

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Sección primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Septiembre de 1888.)

Sección segunda.

Ministerio de Fomento.

REAL ORDEN.

La Exposición internacional que actualmente se celebra en Barcelona, obliga á dar inmediata aplicación á lo dispuesto por Real decreto de 16 del actual, referente á la concesión de una protección temporal de seis meses á todo invento que pueda ser objeto de patente de invención, á toda marca de fábrica ó de comercio y á los dibujos ó modelos industriales que figuran en las exposiciones internacionales que se celebren en España oficialmente ó que se reconozcan como tales.

Atendiendo á esta necesidad, S. M. la Reina Regente en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Para obtener la protección temporal, el interesado, por sí ó por medio de representante autorizado en debida forma, entregará en la Comisaría Regia de la Exposición una instancia expresando el objeto de su solicitud y una descripción, en ejemplar duplicado, del invento, marca, dibujo ó modelo acompañada de los planos, muestras, diseños ó modelos, también por duplicado, necesarios para la inteligencia de la descripción; ateniéndose en todo respecto de este particular, á lo dispuesto en la legislación vigente sobre patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio.

2.º La Comisaría Regia hará un registro provisional de las solicitudes y remitirá los documentos y objetos presentados á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, acompañando una certificación que justifique el día, hora y minutos de la presentación y entrega de los mismos.

3.º Si en vista de la legislación de patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio procediere conceder ó denegar la solicitud de protección temporal, la Dirección general lo pondrá en conocimiento de la Co-

misaría Regia, con devolucion de uno de los ejemplares de la descripcion, planos, muestras ó modelos.

4.º Si procediere la concesion, la Comisaría Regia expedirá el correspondiente certificado, y si la solicitud fuere denegada, se pondrá esta resolucion, razonada, en conocimiento del interesado.

5.º La Direccion general publicará una relacion de los certificados expedidos y de las solicitudes denegadas en la *Gaceta de Madrid* y *Boletin oficial* de la propiedad intelectual é industrial del Ministerio de Fomento y dará inmediata noticia de los certificados concedidos á la «Oficina internacional de la Union para la proteccion de la propiedad industrial.»

6.º Las dudas que se originen serán resueltas en armonía con lo legislado, especialmente en materia de propiedad industrial, y lo pactado en los Tratados subsistentes.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1888.—*Canalejas y Mendez*.—Señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(*Gaceta del 7 de Septiembre de 1888.*)

Seccion cuarta.

Núm. 5212.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

El dia 16 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Zarza con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado Aragon, Negral y de Abajo, bajo el tipo de 250 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que han de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 289.)

Num. 5210.

El día 16 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Langayo, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado Valtejeros y Caspedregoso, bajo el tipo de 1.000 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 290.)

Núm. 5208.

El día 16 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Valoria la Buena, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado Valdoba, bajo el tipo de 225 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 291.)

NUM. 5206.

El dia 16 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tudela de Duero, con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado La Luisa y otros, bajo el tipo de 220 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 292.)

Núm. 5192.

El día 16 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tordehumos, con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el

aprovechamiento de caza del monte titulado Comúniego, bajo el tipo de 100 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 293.)

NUM. 5196.

El día 16 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Langayo, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de caza del monte titulado Vallejeros y Caspedregoso bajo el tipo de 75 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que han de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 294.)

NUM. 5268.

El día 17 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Ramiro, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte de Pinar de Ramiro de dicho pueblo, por la cantidad de 720 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 295.)

NUM. 5266.

El día 17 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Mojados, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte de Albo, Sancho y Cobatilla de dicho pueblo, bajo el tipo de 1200 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento

los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 296.)

NUM. 5252.

El día 17 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tudela de Duero, con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de leñas del monte titulado El Monte, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 2.000 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular aquella.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 297.)

NUM. 5242.

El día 17 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Mojados, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de caza del monte titulado Albo, Sancho y Cobatilla, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 50 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 298.)

NUM. 5230.

El día 17 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Mojados, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado Albo, Sancho y Cobatilla, bajo el tipo de 750 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el

Pliego de condiciones que han de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 299.)

NÚM. 5216.

El día 17 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Rábano, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado Valdecarros, bajo el tipo de 600 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 300.)

NÚM. 5214.

El día 17 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tudela de Duero, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado El Monte, Santinos y otros, bajo el tipo de 1.100 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 301.)

NUM. 5194.

El día 17 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tudela de Duero, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de caza del monte titulado El Monte, bajo el tipo de 40 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 302.)

Num. 5270.

El día 18 de Octubre próximo y hora de la una de su tarde, tendrá lugar ante el Alcalde de Tudela de Duero, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte Santinos y otros, de dicho pueblo, bajo el tipo de 840 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 303.)

NÚM. 5264.

El día 18 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Pablo de la Moraleja con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte Hondo, de dicho pueblo, bajo el tipo de 320 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 304.)

NÚM. 5262.

El día 18 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valdestillas, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte Alto ó Capones, de dicho pueblo, bajo el tipo de 1.200 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 305.)

Núm. 5260.

El día 18 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valdestillas con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte Tamarizo, de dicho pueblo, bajo el tipo de 1.100 pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 306.)

Núm. 5250.

El día 18 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Fombellida con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de leñas del monte titulado de Abajo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 920 pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 307.)

Núm. 5244.

El día 18 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Pablo de la Moraleja, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de caza del monte titulado Pinar Hondo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 25 pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que han de regular la subasta.

Valladolid 18 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 308.)

NUM. 2825.

Escuela especial
DE
Bellas Artes y de Artes y Oficios
DE
VALLADOLID.

Convocatoria de la matrícula para alumnos de ambos sexos
EN EL PRÓXIMO CURSO DE 1888 Á 1889.

CLASES.

Aritmética y Geometría de Dibujantes.
Dibujo Lineal.
Dibujo Topográfico.

Dibujo de Figura.
Dibujo de Paisaje.
Acuarela.

Dibujo de Adorno.
Modelado y vaciado de Adorno.
Modelado y vaciado de Figura.

Geometría descriptiva.
Sombras.
Perspectiva Lineal.
Mecánica aplicada á las Artes y á la Fabricacion.

Física y Química aplicadas á las Artes.
Oficios é Industrias.

Con objeto de estimular á los alumnos, se concederán premios especiales de mérito y de aplicacion, costeados por las Excmas. Corporaciones Provincial y Municipal, á más de las notas, premios y accesit reglamentarios.

Los premios de aplicacion y asistencia se concederán á los alumnos que hayan hecho menor número de faltas á clase durante el curso, y si hubiere varios en el mismo caso, se procederá á un sorteo, entendiéndose que el que cometa más de quince faltas no tendrá derecho á premio.

Los premios especiales de mérito se adjudicarán á los alumnos que por lo menos en un grado completo de los en que se divide la enseñanza de cada clase, hayan conseguido un resultado notable, sometiéndose al programa de la asignatura y con buena asistencia, durante el curso.

Los demás premios y accesit consistentes en diplomas, representan los grados subsiguientes del mérito expresado.

Además del exámen de fin de curso, se verificarán exámenes parciales todos los meses, y los nombres de los alumnos que más se distinguan por sus adelantos y por su asistencia, se fijarán en un cuadro de honor en las respectivas cátedras.

Los alumnos de ambos sexos que hayan tenido premio y accesit en el curso anterior, así como los que entrasen en sorteo para los de asistencia, tendrán derecho preferente para ocupar sitio al abrirse las clases en la primera noche del curso. Los demás sitios se ocuparán por orden de matrícula entre los alumnos que se hallen presentes y los que no puedan colocarse quedarán en concepto de aspirantes para los que vaquen, lo mismo que los que se matriculen despues de cubierto el número de sitios de cada clase.

La matrícula es gratuita y se verificará en el local de la Escuela, en la forma acostumbrada, desde el 16 del presente mes, quedando abierta durante el curso, conforme á las disposiciones vigentes, y presentando, según estas, un sello móvil de 10 céntimos, que se ha de unir á la hoja impresa que facilitará la Escuela, también gratuitamente, en la cual se expresará la profesion á que se halle dedicado el alumno.

Valladolid 8 de Septiembre de 1888.—El Secretario, *Pedro Gonzalez Moral*.

NUM. 2832.

Academia provincial de Bellas Artes.

TRIBUNAL DEL CONCURSO Á PREMIOS.

CALIFICACION.

Primer grupo.

SECCION ESPECIAL.

Medalla de bronce: D. Serafin Macho Perez.

Medalla de bronce: D.^a Rafaela de Mendi-
gutía Lopez.

Medalla de bronce: D. Francisco García
Gonzalez.

Accesit: D. Evidio Martinez Pita.

Accesit: D. Félix Iturralde Lopez.

Accesit: D. Santiago Rodriguez San Miguel.

Segundo grupo.

Obras originales de Bellas Artes y de Arte industrial.

PREMIOS DE PRIMERA CLASE.

D. Dionisio Pastor Valsero.

D. Francisco Perez Val.

D.^a Marcelina Poncela Ontoria.

PREMIOS DE SEGUNDA CLASE.

D. Jesús Asensio Ibañez.

D. Emilio Lopez Castillo.

D. Dario Chicote Recio.

El Tribunal ha visto con satisfaccion las obras presentadas sin opcion á premio por don Eulogio Varela y Sartorio.

Valladolid 19 de Septiembre de 1888.—El Secretario del Tribunal, Saturnino Calzadilla y Martin.

NUM. 2834.

Alcaldia constitucional de Rueda.

De la Romeria del Henar, provincia de Segovia, desapareció el día 15 del actual una pollina negra, de bastante alzada, bociblanca, topina, de 8 años de edad y herrada de las manos, la cual pertenece á D. Antonio Rodriguez Cobos, vecino de esta villa.

La persona en cuyo poder se encuentre dicha caballeria puede participarlo á esta Alcaldía, ó entenderse con el interesado.

Rueda 19 de Septiembre de 1888.—El Alcalde, Gregorio Lecea.

(Talon núm. 328.)

NUM. 2835.

Alcaldia constitucional de Villaesper.

En el día 10 de los corrientes fué incorporada en la ganaderia de este pueblo una pollina como de treinta meses de edad, poco más ó menos, la cual se halla depositada por orden de mi autoridad en poder del vecino Agustin Martin.

Villaesper 14 de Septiembre de 1888.—El Alcalde, Lorenzo Garrote Rojo.

(Talon núm. 327.)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Año de 1888 á 1889.

CONTADURIA.

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion, durante la semana que terminó el 11 del actual.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.	JORNALLES satisfechos.		MATERIALES.						
	Pesetas.	Cts.	VENEDORES O CONTRATISTAS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	PRECIO.		IMPORTE.	
						Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Reparacion de empedrados de calles.	202	97	Agustin Soba.	Huebras.	6	4	95	29	70
			Lorenzo Martin.	Idem	6	4	95	29	70
Reparacion y arreglo de caminos vecinales.	445	10	Ramon Fernandez.	Idem	6	4	95	29	70
			Viuda de Robles.	Lias.	1 docena	6		6	
			Leoncio Polo.	Huebras.	18	4	95	89	10
			Vicente Fernandez.	Idem	6	4	95	29	70
Idem de fuentes y cañerías.	38	50							
Labra de losa para el Cementerio general.	30								
Conservacion y fomento de viveros.	104	72							
Id. de jardines y paseos	299	22	Vicente Fernandez.	Huebras.	3	4	95	14	85
			El mismo.	Idem	3	3		9	
Construccion de mesas para los puestos del Mercado de Portu-galeta.	138	90	Mariano Cruz.	Aceite para las norias.	3 kilógs.			3	75
Obras ejecutadas en el edificio de las Arrepentidas.	82	10	Mariano Alonso.	Yeso.	1150 kilógs.		17	19	55
			Sebastian Esteban.	Sierra de maderas				42	56
			Froilan Gerbolés.	Cubos.	2	1	75	3	50
Arreglo y reparacion de las herramientas del Parque de San Benito.	80	10							
Limpieza de los recipientes urinarios.	26								
Total jornales.	1447	61							
				Total materiales y huebras.				307	11

RESÚMEN.

	Pesetas	Cts.
Importan los jornales.	1447	61
Idem los materiales y huebras.	307	11
TOTAL PESETAS.	1754	72

Valladolid 13 de Agosto de 1888.-El Contador, Nicolás G. y Peña.-V.º B.º El Alcalde accidental, Pedro Urraca.

Seccion quinta.

NUM. 2833.

Don Antonio Gullon del Rio, Juez de instruccion del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Cito, llamo y emplazo á Domingo Lopez Heras (á) Mataburros y Pedro Enjuto (á) Escabebrero, residentes que han sido en esta ciudad y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez dias y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar, se presenten en la carcel de audiencia de esta ciudad en clase de presos para ser indagados en la causa que contra ellos se sigue sobre hurto de prendas á lavanderas; y en cuyo procedimiento se ha decretado su procesamiento y prision.

A la vez ruego á las Autoridades y encargo á los agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura del Domingo y Pedro, cuyas señas únicas que constan se insertan á continuacion, poniéndoles caso de ser habidos en la citada carcel á disposicion de este Juzgado.

Dado en Valladolid á diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonio Gullon.—Por mandado de S. S.^a, Lic. Pedro M. Sanchez.

Señas.

El uno con blusa azul, de estatura regular; y el otro grueso un poco más alto con blusa rayada.

El Pedro Enjuto es tuerto.

NÚM. 2836.

Don Crisanto Posada Galvan, Juez de instruccion de este partido.

Hago saber: Que en expediente de exaccion de costas impuestas en causa criminal seguida en el Juzgado de instruccion de Palencia á Leon Argüello Guerra, sin domicilio ni oficio conocido, natural de Herrin de Campos, hijo de Juan y de Josefa, de estado soltero, de veintiocho años de edad, se ha acordado

para dar cumplimiento á un exhorto procedente de dicho Juzgado sacar á pública subasta las siguientes fincas:

Una casa en el casco de Herrin de Campos y Corrillo de las Escabas, número siete, linda segun se entra á la derecha con otra de Lucas Arenal y por la izquierda con otra de Pedro Perez y por el Centro con corral de Matías Gil; tasada en ciento cincuenta pesetas.

Una tierra á las Carreras de las Monjas, de cabida de cinco cuartas, linda Oriente con la senda del pago, Mediodía tierra de Domingo García, Poniente otra Marcos Prieto y Norte otra de herederos de Domingo García Diez; tasada en ciento cincuenta pesetas.

Otra tierra al pago de la reguera de Carrillos, de cabida de ocho cuartas, linda Oriente Camino de Villarramiel, Mediodía y Poniente el Conde de Grajal y Norte tierra de herederos de Juan Manuel Diez; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

La subasta pública de los bienes descritos tendrá lugar en los Estrados de este Juzgado y en los del municipal de Herrin de Campos el dia cuatro de Octubre próximo venidero á las once en punto de la mañana, debiendo advertir que está practicada informacion posesoria de oficio, de los mismos, y que obra en el Juzgado de Palencia siendo de cargo de los compradores el pago de la inscripcion en el Registro de la Propiedad de dicha informacion que en su dia se remitirá, cuyo valor le será abonado en cuenta al efectuar la entrega y que se hallan libres dichas fincas.

Dado en Villalon á catorce de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Crisanto Posada.—Por mandado de S. S.^a, Arturo Garzon.

(Talon núm. 329.)

Seccion sexta.

Emilio Alvarado, OCULISTA.

Anuncia á los enfermos de los ojos que desde el 1.º de Setiembre en adelante, no faltará ni un solo dia de su clínica, establecida en la calle de Alfareros, núm. 1, piso segundo.

(Talon núm. 125.)